

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 105
H. DE CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

Fecha : 05 de Noviembre 2015
Hora : 18:35 hrs.
Preside : Sr. Armin Aviles Aria
Asisten : Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sra. Patricia Mena, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, y el Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.
Secretaria Municipal: Gladiela Matus Panguilef.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 103 de fecha 22.10.2015
- 2.- Presentación Asesor Jurídico Reclamo de Ilegalidad Sr. Cordero y Sr. Juan Pablo Apablaza.
- 3.- Modificación Presupuestaria N° 19 de Finanzas
- 4.- Mensaje Sr.- Alcalde (S)
- 5.- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios de mi Patria y de mi comuna Sr. Armin Aviles, Presidente (S) da inicio a la reunión Ordinaria N° 105 de fecha 05 .11.2015.

Sra. Secretaria doña Gladiela Matus da lectura a los acuerdos del Acta Ordinaria N° 103 de fecha 22.10.2015.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 103 de fecha 22.10.2015 con las observaciones de corregir ortografía.

Sr. Alcalde (s) Sr. Rodrigo Ortiz, solicita al Sr. Presidente del Concejo que exponga la Sra. Asesor Jurídico sobre situación litigiosa.

Sr. Aviles Presidente del Concejo ofrece la palabra a la Sra. Bhama Zúñiga.

Sra. Bhama Zúñiga el Sr. Freddy Apablaza Cortez en representación de la Inmobiliaria


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCON

Pinares S.A. presenta un reclamo de ilegalidad municipal a conformidad a los establecido en el artículo 151 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se reclama en contra de Ordinaria Interno N° 89 de fecha 14 de agosto de 2015, en cuya virtud se ordena a mi representado pagar la suma de \$ 19.830.150 por concepto de derecho de publicidad asociados a sus proyectos inmobiliarios

Se reclama en contra de Ordinaria Interno N° 88 de fecha 14 de agosto de 2015, en cuya virtud se ordena a mi representado pagar la suma de \$ 19.389.480 por concepto de derecho de publicidad asociados a sus proyectos inmobiliarios.

Ellos proponen llegar acuerdo con acuerdo extrajudicial de cancelar M\$ 40.000 haciendo presente que se cobra por el año 2014, y ellos instalaron publicidad por un periodo menos al año y ellos cancelaran los derechos de publicidad por todo el año 2015, por tanto ofrecen este monto, en caso de no llegar acuerdo presentaran la reclamación ante los tribunales y el municipio no tiene como garantizar la publicidad del 2014.

Se da letrera al informe de cobro del Sr. Clemente Carrasco funcionario de Rentas quien desde que se le cobrar la publicidad no la tiene como demostrar tiempo de publicidad instalada. El Sr. Claudio Cordero tiene tres proyectos y se esta cobrando la suma de M\$ 23.000. Proponen cancelar publicidad desde septiembre 2014 en adelante correspondiente a 18 mts2 por valor de 9UTM mensual; 0,25 mts2 por 27 UTM mensuales.

Sr. Rodrigo Ortiz Administrador Municipal la construcción no se había iniciado antes del 2014, pero no se cuenta con registros fotográficos de la instalación de letreros se podrá indicar en la Ordenanza Municipal que se puede incorporar el financiamiento de espacio urbano para la comuna (proponer obras urbanas), la propuesta es reducir la publicidad en la comuna.

Sr. Inzunza se debe cobrar lo que corresponde de acuerdo al informe del Ord. Interno N° 101 del 19.08.2015 que al Concejo se entregó, no se puede dudar de la información.

Sr. Aviles ellos pone la publicidad y cuando se les cobra señalan que no corresponde por que solicitan autorización oportunamente.

Sra. Bhamá Zúñiga el tema con el oficio lo que se esta solicitando llegar acuerdo extrajudicial el año anterior solicita rebaja ellos no quieren eludir la norma por eso proponen cancelar \$ 23.796.180 el contra punto presentaran una discusión de fiscalización y se demora un año más en obtener estos ingresos.

Sr. Hernández si no tenemos los antecedentes para demostrar que la publicidad que instalada el año 2014, estamos poniendo en duda la fiscalización de parte de Rentas y nosotros hemos estado realizando el trabajo de fiscalización.

Sra. Bhamá Zúñiga si tuviera todo los antecedentes para continuar la parte judicial hasta el final no solicitaría el acuerdo extrajudicial.

Sr. Inzunza el informe de Rentas es dudoso deja al Concejo en la duda; por tanto Rentas tiene las pruebas para dar el informe.



Sr. Rodrigo Ortiz el informe esta bien hecho, ellos apelan que la publicidad la instalaron a mediado de año pero no todo el año 2014, específicamente la publicación de la Ordenanza no señala fracción si no se hizo una fe errata para darle la facilidad Andersen para que cancelara parcializado ordenanza 2014.

Sr. Hernández señala que el no duda del informe si no el método.

Sr. Inzunza por que la empresa no lo hizo antes .

Sra. Bhama Zúñiga esto no es un tema mío si no la municipalidad lo defina y seguir adelante.

Sr. Hernández por que la Sra. Bhama señala que es urgente. Sra. Bhama Zúñiga se realizo una reunión el 07.10.2015 y se quedo dar respuesta una sema después.

Se acuerda dar respuesta una semana más la resolución al acuerdo extrajudicial de cobro de publicidad de la empresa Inmobiliaria Pinares S.A.

Sra. Marcela Sanhueza con esto queda un precedente de no cobra la publicidad cuando corresponde.

Sr. Ortiz hay otras empresas mas pequeña que cancelan todo su publicidad oportunamente.

Sra. Marcela Sanhueza que ocurre con la publicidad de la empresa ENJOY

Modificación Presupuestaria N° 19 de Administración y Finanzas.

Sr. Aviles no cumple con el tiempo para su análisis.

Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz efectivamente no cumple con plazo pero es de suma urgencia aprobar un ítem como es traspaso de fondos a Salud para rebajar el déficit y Educación para que cancelen las cotizaciones previsionales y cancelación de los Juicios y liquidación de sueldos de empleados de la empresa Multiforma ya que el municipio es solidariamente responsable.

Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz sobre el déficit de educación es compartido la asistencia es del 87% y es cancelado se debería estar entre 93% y 94%, con lo que se cancela por este ítem no se alcanza a cubrir los gastos; los Directores de los establecimientos educacionales no envían la asistencia en forma correcta.

Sr. Aviles estoy revisando los PADEM todo los años se señala que se rebajan el número de horas de los profesores y estamos de igual forma.

Sr. Administrador Municipal se llamo a concurso publico para regular y llegó el cambio de la Ley.

Sr. Inzunza se solicito informe de gestión de los Directores, se debe revisar y hacer reunión con todos para resguardar los ingresos.



Sr. Ortiz no podemos competir entre nosotros llevar alumnos de un colegio municipal a otro municipal, se debe hacer un plan de acercamiento por tanto hay responsabilidades compartidas. En la Escuela de Carileufu tiene un déficit tiene 236 alumnos y se recibe por subvención M\$ 18.000 mensuales y la planilla de sueldo es de M\$ 23.000

Sra. Patricia Mena en reiteradas oportunidades mi colegio Carileufu por Ley tenía Titularidad se le indico que no se llamaría a concurso además se debía poner un promedio del 93% de asistencia, como el jardín Infantil de Carileufu se traen niños de Paillaco Carileufu se debería hacer un cuadrante de recorrió de acercamiento.

Sr. Ortiz debería ser estratega y demostrar la igualdad de la educación de los colegios municipales.

Sra. Marcela Sanhueza con déficit que se tiene hemos gastado recursos en programa de capacitaciones que no han dado resultado, curso de matemática no esta funcionando, no se consulto a los profesores ni directores, los niños no llegan a la escuela por falta de movilización aquí se ha presentado al Alcalde las falencias del DEM pero no se toman las determinaciones correctas.

En esta municipalidad se esta haciendo publicidad de otros colegio particulares a través de red interna. Sr. Administrador Municipal es un convenio que tiene el Bien Estar Municipal. Sra. Marcela Sanhueza al PADEM 2016 se esta realizando una enmienda por que se esta amenazando a los profesores pagina 23.

Sr. Hernández apruebo la modificación Presupuestaria Municipal completa

Sr. Gallardo aprueba lo que esta comprometido no lo de educación se acordó que se rebajaría el presupuesto se haría ajustes situación que no ha ocurrido. Apruebo fondos para Multiforma y Salud.

Sr. Inzunza apruebo la cancelación de lo trabajadores de Multiforma, Salud y Educación toda las municipalidades tienen déficit se debe hacer estudio.

Sr. Hernández hay una sobre dotación de profesores.

Sra. Marcela Sanhueza hay mucha gente que esta fuera de aula y se esta cancelando con fondo de la Subvención como los profesores que se encuentran trabajando en el Departamento de Educación por que si no se cancela

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 19 en forma parcial y deberá se corregida quedando como sigue:

Traspaso Educación por la suma de M\$ 100.000

Traspaso Salud Municipal M\$ 30.000

Juicio Sr. Correa por M\$ 1.000

Trabajadores Multiforma M\$ 15.700

Contratación Abogado defensa tema de publicidad Andersen Santiago por M\$ 20.216.



Sra. Bhama Zúñiga presenta la situación del grupo de artesanos que se encuentran al lado del gimnasio municipal por calle G. Alderete que solicitan que al Comodato se elimine el Punto Cuarto que todas las mejoras que se realicen por parte de los locatarios pueda ser retirado cuando ellos entreguen el comodato., este comodato esta autorizado hasta el año 2020.

Los señores concejales realizan consultas sobre la situación legal de construir en terreno municipal y las mejoras que se realicen queden para el municipio, pero también consideran que no procedería por que existirá enriquecimiento ilícito.

Sra. Secretaria Municipal Gladiela Matus aclara que cuando se entregó este terreno a los artesanos de la comuna fue con el fin que se construyera una Feria Artesanal y fue un proyecto elaborado por el municipio el año 1989 aproximadamente, se hace presente que en este lugar se realiza comercio y no pagan al municipio por uso del terreno. Se influyo al comodato el punto cuarto que todo lo construido pasaria en beneficio al municipio por ser el propietario del inmueble.

Se acuerda solicitar todo los antecedentes antes de cambiar el Comodato de Concesión al Centro Artesanal de Calle G. Alderete que se desarrollo en terreno de propiedad municipal.

Correspondencia Recibida:

1.- Ordinario Interno N° 243 de fecha 02.11.2015 de SECPLAC

Solicita rectificar aportes municipales para Proyecto de Pavimentación Participativa aprobada en Acta Extraordinaria N° 040 de fecha 02.11.2015 el aumento es de \$ 2.419.216.-

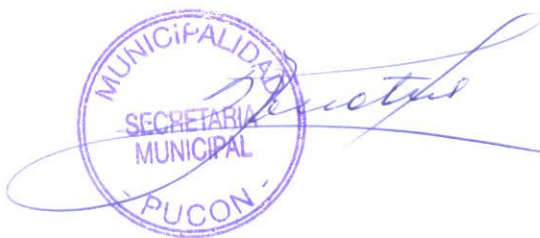
Se aprueba por la unanimidad del H. Concejo el aumento de aporte del municipio para el Proyecto de Pavimentación Participativa aprobada en acta Extraordinaria N° 040 de fecha 02.11.2015.

Se acuerda realizar reunión de información sobre Plano Regulador Intercomunal, Plano Regulador Comunal y Obras de Mitigación, se invitara a participar al COSOCO, Directivos de la Municipal y Concejo Municipal el 16.11.2015 a las 10:00 hrs. fuera del municipio.

Sr. Hernández no estoy de acuerdo que se realice fuera de la Municipalidad para que no ocurra una situación como el caso de la hija de don Carlos.

Sr. Inzunza discrepo con lo que señala el concejal Hernández que se haga fuera del municipio para que a los directivos no sean interrumpidos en el seminario.

Sr. Administrador Municipal presenta el Acta N° 9 de la Superintendencia de Casino de Juego



**Acta de reunión N° 9
I. Municipalidad de Pucón**

**Proceso de Otorgamiento de Permisos de Operación, Ley N° 19.995
Condiciones Especiales Propuestas**

Fecha reunión: 13 de Octubre del año 2015

Horario: 15:30

Participantes:

- Sr. Renato Hamel Maturana, Superintendente de Casinos de Juego
- Sr. Carlos Barra Matamala, Alcalde de la I. Municipalidad de Pucón
- Sr. Rodrigo Ortiz Schneier, Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Pucón
- Sr. Carlos Silva Alliende, Jefe División Jurídica, SCJ
- Sr. David Labbé Otárola, Profesional DAYE, SCJ

I. Antecedentes

El Artículo 3° Transitorio de la Ley de Casinos, modificada por la Ley N°20.856, establece que:

"La Superintendencia deberá dictar la resolución de apertura del proceso dentro del plazo de ciento veinte días contado desde la fecha de entrada en vigencia de las presentes normas. Para estos efectos, el Consejo Resolutivo de la Superintendencia, previa proposición de aquella, determinará, las condiciones especiales para el otorgamiento del permiso de operación, que considerarán, entre otras, una oferta económica mínima garantizada, la construcción o ampliación de la infraestructura turística de la comuna donde haya de instalarse el casino y el porcentaje de trabajadores que se desempeñan para el actual concesionario que continuarán prestando servicios. La propuesta que formule la Superintendencia deberá efectuarse previa audiencia con los Alcaldes de las comunas a que se refiere el inciso primero, sin perjuicio de que una vez efectuada dicha propuesta el Consejo Resolutivo deberá oír a las referidas autoridades si éstas lo solicitan."

II. Propuesta de Condiciones Especiales de la I. Municipalidad

Solicitudes de la I. Municipalidad a considerar como condiciones especiales	Especificación de I. Municipalidad
El monto mínimo garantizado de la oferta económica, de acuerdo a definición del artículo tercero letra k de la ley vigente.	La oferta mínima solicitada por el municipio en aportes económicos es de 44.000 UF anuales.
Las condiciones de construcción o ampliación de la infraestructura turística de su comuna.	Se requiere la construcción de un Hotel Casino mínimo 4 estrellas, con a lo menos 50 habitaciones y salón de eventos.

1

6



**Acta de reunión N° 9
I. Municipalidad de Pucón**

Solicitudes de la I. Municipalidad a considerar como condiciones especiales	Especificación de I. Municipalidad
Indicar si la ubicación de proyecto del casino de juego es determinada por la municipalidad o es de libre propuesta de los postulantes al permiso. En el primer caso, señalar la ubicación exacta donde se debe emplazar del proyecto. Además, en caso de que el edificio sea de dependencia municipal, se solicita precisar la descripción del inmueble actual.	Es de libre disposición del oferente dentro de la comuna.

III. Observaciones

Sr. Rodrigo Ortiz Administrador Municipal presenta el Convenio INE con Municipalidad para elaborar el CENSO 2017, solicita aprobación del Convenio.

Se aprueba por la Unanimidad del H. Concejo el Convenio entre el INE y la Municipalidad de Pucón para realizar el CENSO 2016.

Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz informa sobre la reunión en el AMRA el día de ayer donde se presentó la situación de la Farmacia Populares, además asistió el Sr. Concejal Gallardo, esta exposición la realizó el Alcalde de la comuna de Recoleta, este es un programa Social, se debe crear una ordenanza de funcionamiento y los medicamentos son solicitados con recetas médicas, este es un programa que debe ser resuelto a nivel de país, es un programa de asistencia donde los usuarios deben tener ficha social, se tienen los antecedentes para ser estudiado.

Sr. Gallardo es una idea innovadora puede quedar algunos detalles pero esta considerado realizar el municipio de acuerdo al artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Sr. Inzunza se ve una buena idea pero no soluciona todo, se debe hacer una normativa para acceder.

Sra. Marcela Sanhueza también encuentra buena la proposición y dará solución a mucha gente que no cuenta con los recursos para adquirir los medicamentos en las farmacias comunes.

Sr. Patricia Mena estoy de acuerdo con esta innovadora idea pero debe ser estudiado por




que puede transformarse en una obligación más que puede producir más dificultad para salud.

Puntos Varios:

Sr. Hernández

1.- Solicito todo lo que se ha enviado a MOP por la reparación y mantenimiento del camino a Caburgua.

2.- La gente del pasaje Chiguayante necesita que se le coloque bichufita y que el camión aljibes pase.

Sr. Administrador Municipal la próxima semana se comprará bichufita.

3.- Que sucede con el puente Quililche en Río Blanco

Sr. Administrador Municipal se va tres veces en el año y a fin de mes se va al sector.

Sr. Aviles solicito que se revisen el convenio con Curarrehue que reparen las bermas y retiro de basura del sector de Río Blanco por que cuando se firmo el convenio para entregar la basura en el vertedero ellos se comprometieron a realizar esas tareas.

4.- recordar que la gente de Caburgua esta solicitando regulación de Playa Blanca con respecto al comercio.

Sr. Inzunza

1.- Los socios del sector de Huepil desean realizar una reunión con el Sr. Alcalde por tema de Comodato.

2.- Solicito el calendario de actividades de Ferias Rurales año 2015 – 2016.

3.- Solicito a los señores concejales revisar el Reglamento de Ferias que se hace entrega.

4.- Solicita visitar en centro del Adulto Mayor para ver en las condiciones que se encuentra e invitar a los adultos mayores.

5.- El Club Deportivo el Volcán en marzo 2015 se comprometió el Sr. Alcalde con la instalación de maquinas de ejercicio y a la fecha no se tiene respuesta

Sr. Administrador Municipal el proyecto esta levantado por Sr. Jorge Cisterna y esta en espera de respuesta del fondo de seguridad

6.- Solicita compra de Bichufita para diferentes caminos de la comuna.

Sra. Patricia Mena

Solicito informe de los siguientes proyectos:

- Iluminación hacia el Turbio
- Proyecto Pichares iluminación
- Proyecto de extensión red eléctrica sector de Pichares
- En que situación se encuentra la problemática del DIDYMO y que esta realizando medio Ambiente sobre esta materia.



Sra. Marcela Sanhueza

1.- Que sucede con la segunda cuota de las Becas.

Sr. Administrador Municipal se entregó la segunda cuota de las becas municipales.

2.- Que sucede con el drenaje del Estadio, con los clubes del Campo

Sr. Riquelme SECPLAC informa que la empresa que esta realizando las obras del Estadio solicito aumento de plazo y Intendencia lo autorizó,

3.- Que sucede con la Encuesta que esta aplicando el Departamento de Salud de que se trata.

Cuando se aplica encuesta debe ser validada.

Sr. Hernández es un diagnostico ciudadano y se realizo en toda la comuna.

Sra. Marcela Sanhueza uno es un informe y lo otro es una encuesta y que pena que el concejo no este al tanto de estas acciones.

Sr. Gallardo

1.- Que sucede con la calle Chiguayante

2.- Solicita el plan de mantención de los vehículos municipales de educación

Sr. AVILES

1.- Solicito el Informe del Desempeño de los Directores de los establecimientos Educacionales Municipales.

2.- Informe de la pintura de los colegios Los Arrayanes. El Claro , nombre del ITO y Comisión Técnica.

3.- Que sucede con el Concurso Publico del DEM.

Sr. Administrador Municipal el ciclo de las Bases del Llamado se encuentra en proceso y se espera que nombre al representante del Servicio Civil y es el Sr. Rodrigo Ortiz y Sr. Jorge Villagrán en representación del DEM.

Se levanta la sesión a las 21:00 Hrs.

ACUERDOS:

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 103 de fecha 22.10.2015 con las observaciones de corregir ortografía.

Se acuerda dar respuesta una semana más la resolución al acuerdo extrajudicial de cobro de publicidad de la empresa Inmobiliaria Pinares S.A.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 19 en forma parcial y deberá se corregida quedando como sigue:

Circular stamp of the Municipality of Pucón, Secretariat of the Municipality, with a signature over it.

Traspaso Educación por la suma de M\$ 100.000
Traspaso Salud Municipal M\$ 30.000
Juicio Sr. Correa por M\$ 1.000
Trabajadores Multiforma M\$ 15.700
Contratación Abogado defensa tema de publicidad Andersen Santiago por M\$ 20.216.

Se acuerda solicitar todo los antecedentes antes de cambiar el Comodato de Concesión al Centro Artesanal de Calle G. Alderete que se desarrollo en terreno de propiedad municipal.

Se aprueba por la unanimidad del H. Concejo el aumento de aporte del municipio para el Proyecto de Pavimentación Participativa aprobada en acta Extraordinaria N° 040 de fecha 02.11.2015.

Se acuerda realizar reunión de información sobre Plano Regulador Intercomunal, Plano Regulador Comunal y Obras de Mitigación , se invitara a participar al COSOCO, Directivos de la Municipal y Concejo Municipal el 16.11.2015 a las 10:00 hrs. fuera del municipio.

Se aprueba por la Unanimidad del H. Concejo el Convenio entre el INE y la Municipalidad de Pucón para realizar el CENSO 2016.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

ARMIN AVILES ARIAS
PRESIDENTE (S)

